

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA EN FACILITACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES, EDUCACIÓN FINANCIERA Y MECANISMOS DE EJERCICIO Y DEFENSA DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en 4 objetivos estratégicos:

Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.

1. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.

2. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
3. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto Empoderamiento económico y fortalecimiento de la gobernanza de la instancia de concertación para prevenir la violencia de género en la provincia de Barranca, Lima, Perú, se implementa con el financiamiento de Adveniat. Tiene como objetivo fortalecer las competencias de mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad a la violencia para promover su autonomía económica, el ejercicio y defensa de sus derechos y la institucionalidad del espacio de articulación en prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en la provincia de Barranca, Lima.

Con este proyecto se espera lograr:

- Que mujeres vulnerables mejoren sus competencias y accedan a una autonomía económica para prevenir la violencia de género.
- Que la instancia de concertación, establecida por la Ley 30364, de la provincia de Barranca mejore sus capacidades para la prevención y control de la violencia de género a través de un trabajo articulado multi actor.

El programa de formación sobre gestión de emprendimientos sostenibles, educación financiera y mecanismos de ejercicio y defensa de derechos con enfoque de género responde a una necesidad de fortalecer las capacidades de mujeres jóvenes y poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía económica a través de iniciativas de emprendimiento que les permita generar sus ingresos.

A través de talleres, sesiones participativas y actividades prácticas, el programa busca generar impactos positivos en las mujeres jóvenes, fomentando emprendimientos responsables, una adecuada educación financiera y una ciudadanía informada en la defensa de derechos.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Elaborar y facilitar un programa de formación orientado al fortalecimiento de capacidades en gestión de emprendimientos sostenibles, educación financiera y ejercicio y defensa de derechos con enfoque de género, dirigido a mujeres jóvenes de la provincia de Barranca, Región Lima.”

Objetivos Específicos:

- **Elaborar un programa de formación** sobre gestión de emprendimientos sostenibles, educación financiera y mecanismos de ejercicio y defensa de derechos con enfoque de género para fortalecer capacidades de mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- **Facilitar los talleres del programa de formación** con metodología participativa e inclusivas adaptadas al perfil de las participantes, generar un ambiente de confianza y formación, dotar herramientas que le permite poner en práctica y formular su plan de negocio.

4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades para realizar por el/la consultor son:

- Elaborar y socializar el Plan de trabajo,
- Elaboración y validación de programa de formación sobre gestión de emprendimientos sostenibles, educación financiera y mecanismos de ejercicio y defensa de derechos con enfoque de género, descrita la metodología y herramientas a considerar priorizando los siguientes temas centrales:
 - a) Habilidades socioemocionales (1 sesión)
 - b) Organización y administración de negocios sostenibles (2 sesiones)
 - c) Gestión financiera de negocios (1 sesión)
 - d) Ejercicio y defensa del derecho a la vida libre de violencia (1 sesión)
- Elaboración de un formato o cuaderno de práctica que les permite formular su plan de negocio viable y dar seguimiento.
- Facilitar los talleres de capacitación según las temáticas propuestas en el programa de formación.
- Elaboración de material de capacitación para complementar los conocimientos.
- Elaboración de informes por taller y al final uno solo informe

- juntamente con los medios de verificación.
- Elaboración de informa final.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los siguientes productos:

| Producto | Descripción | Plazo Estimado |
|-------------------|---|----------------|
| Producto 1 | <p>Plan de Trabajo Detallado: que incluya como mínimo los objetivos, la metodología, cronograma de implementación propuestos para la ejecución del servicio.</p> <p>Socialización del plan de trabajo.</p> | 1 día |
| Producto 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y validación de programa de formación sobre gestión de emprendimientos sostenibles, educación financiera y mecanismos de ejercicio y defensa de derechos con enfoque de género, descrita la metodología y herramientas a considerar priorizando los siguientes temas centrales: <ul style="list-style-type: none"> e) Habilidades socioemocionales (1 sesión) f) Organización y administración de negocios sostenibles (2 sesiones) g) Gestión financiera de negocios (1 sesión) h) Ejercicio y defensa del derecho a la vida libre de violencia (1 sesión) - Elaboración de un formato o cuaderno de práctica que les permite formular su plan de negocio viable y dar seguimiento. - Facilitar los talleres de capacitación según las temáticas propuestas en el programa de formación y horarios de disponibilidad de las participantes, modalidad presencial. - Elaboración de material de capacitación que complemente la información. | 25 días |

| | | |
|-------------------|--|---------|
| | - Informes de cada uno de los talleres desarrollados. | |
| Producto 3 | Informe Final: Dando cuenta de conclusiones, recomendaciones. | 30 días |

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 30 días, Inicio 4 junio 2026.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20% a la presentación y conformidad del producto 1
- 40% a la presentación y conformidad del producto 2
- 40% a la entrega del informe final y conformidad del servicio

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del recibo por honorarios o factura.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL PROFESIONAL

Formación Académica: Profesional en en Ciencias Económicas, Administrativas, Finanzas, Ingeniería Industrial, Sociología o ramas afines. De preferencia con experiencia en finanzas o gestión empresarial o empoderamiento económico de mujeres.

Experiencia General: Mínimo cinco (03) años en temas vinculados al objetivo de la consultoría o afines.

Experiencia Específica: Experiencia interdisciplinaria que combine capacidades técnicas, pedagógicas y sociales para trabajar con población emprendedora desde un enfoque participativo e inclusivo.

Conocimiento: Gestión de emprendimientos, finanzas básicas, derechos económicos y sociales, prevención de violencias y enfoque de género, indispensable experiencia en Metodologías participativas.

Competencias: Diseño y facilitación de talleres participativos, excelente redacción, capacidad de diálogo, sensibilidad intercultural, escucha activa y empatía.

Disponibilidad inmediata.

10. POSTULACIÓN

Los interesados (personas naturales o jurídicas) deberán enviar un correo electrónico a javila@cedepas.org.pe y a cedepaslima@cedepas.org.pe con el asunto: "**Consultoría: Facilitación Programa de Formación - [Nombre del Postulante]**" adjuntando tres archivos independientes en formato PDF:

1. **Perfil Curricular (CV):** Hoja de vida del consultor principal.
2. **Propuesta Técnica:** Metodología detallada de cómo abordará programa, cronograma de actividades.
3. **Propuesta Económica:** Considere su propuesta todo costo.

Plazo de envíos CV hasta 4 de junio del 2026